



GOBIERNO DE SONORA

OFICIALÍA MAYOR

DAÑOS MATERIALES A BIENES Y RESPONSABILIDAD CIVIL



Procedimiento de Reporte de Siniestro



Asegurado

Reporta siniestro o solicita asistencia

Seguros AFIRME

800 734 8761

Menú de marcación:

1. Reportar un siniestro o requiere asistencia.
2. No Aplica.
3. No Aplica
4. No Aplica.
5. Para hablar con la operadora marque 0 (cero).

No. De poliza 0701-0305-75-00

Acciones de Cabina de Siniestros



Validación de datos solicitando lo siguiente:

- Datos Personales de persona que reporta
- Tipo de Siniestro y/o asistencia.
- Fecha, Hora y Domicilio del Siniestro.
- Estado donde reporta Siniestro
- Nombre de la Dependencia y/o Entidad



Se asigna Ajustador o Proveedor y proporciona No. Folio y/o No. de Siniestro



Ajustador acude a sitio elabora Cuadro de Ajuste de Perdidas y genera Convenio Finiquito.

Acciones de Asegurado



Recibe Cuadro de Ajuste de Perdidas y Convenio Finiquito, para su revisión y firma en su caso.

Aplica pago deducible (Según Condiciones).



Reporta el siniestro a la Dirección General de Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora, Al correo:

seguimiento-siniestros@sonora.gob.mx

Proporciona los siguientes datos:

- Dependencia, Entidad u Organismo.
- No. de Siniestro.
- Nombre y dirección del Inmueble.
- Fecha de Siniestro.
- Nombre de quien reporta.

Seguros AFIRME



Realiza Pago Directo a:

- Proveedores.
- Tercero (s) Afectado (s).
- Reposición de Bienes o en Especie, según aplique.
- Reembolsa y/o Indemniza al asegurado según el caso.